

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0309
SALTA, 08 de Agosto de 2011
Expediente N° 10.425/11

VISTO:

La solicitud a fs. 1 del Sr. Secretario de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Jorge Fernando Yazlle; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Química Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica, (Plan 2003) que se dicta en la citada Sede.

Que la Escuela de Agronomía eleva la nómina de posibles miembros de la Comisión Asesora.

Que la designación emergente de la presente convocatoria será sustentada con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 3 aconseja hacer lugar a la presente solicitud.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria N° 10-11 del día 26/7/11 autorizó el llamado a inscripción de interesados para cubrir el citado cargo hasta el 31/12/11 y procedió al sorteo de los docentes que conformarán la Comisión Asesora correspondiente.

Que se hizo la consulta telefónica pertinente con los miembros titulares para consensuar la fecha para la sustanciación de la presente convocatoria.

Que desde la Facultad de Ciencias Exactas se informó que la Prof. Haydée Musso se encuentra de viaje en Alemania y se le envió un mensaje, vía correo electrónico informándole la situación, según consta en fs.6.

Que hasta la fecha, no recibimos contestación de la citada docente y se estima conveniente - por su carácter de muy urgente - reemplazarla por la Lic. Sonia Torres, siguiendo el orden natural del listado que figura a fs. 4.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE**, para la asignatura **QUÍMICA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la designación emergente de la presente convocatoria será sustentada con la partida presupuestaria correspondiente hasta el 31/12/11.

